



REPÚBLICA DE CHILE
AGRUPACIÓN DE COMUNAS CABO DE HORNOS
Y ANTÁRTICA CHILENA
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO ALCALDÍCIO N° 149.-

REF: Se aprueban bases de la corrida en el marco del XCVI Aniversario de Carabineros de Chile.-
PUERTO WILLIAMS; abril 19 de 2023.-

VISTOS:

- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;
- La Sentencia de Proclamación del Tribunal Electoral Regional de Punta Arenas, de fecha 22/06/2021;
- El Acta Complementaria de Proclamación, de fecha 22/06/2021;
- El Decreto Alcaldicio N° 250, de fecha 28/06/2021 que designa como Alcalde a don Patricio Fernández Alarcón;
- El Decreto Alcaldicio N° 01, de fecha 02/01/2018, que nombra como Secretario Municipal a don Luciano Saavedra Pérez;
- El Decreto Alcaldicio N° 650, de fecha 14/12/2022 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2023;
- Las Bases de Participación de la Corrida en el marco del XCVI Aniversario de Carabineros de Chile. Puerto Williams - 5 kilómetros, de fecha abril 2023 elaborado por el Departamento de Desarrollo Comunitario;
- El Memorándum N° 108, de fecha 17/04/2023, de la Jefa del Departamento de Desarrollo Comunitario; y,
- El Memorándum N° 338, de fecha 18/04/2023, de la Alcaldía.

CONSIDERANDO:

- Que, el artículo 22 de la Ley N° 18.695 señala que La unidad encargada del desarrollo comunitario tiene como función específica promover y ejecutar medidas tendientes a materializar acciones relacionadas con la salud pública, protección del medio ambiente, educación y cultural, capacitación laboral, deporte y recreación, promoción del empleo, fomento productivo local y turismo.

DECRETO :

- 1º **APRUÉBASE**, por este acto, las Bases de la Corrida en el marco del XCVI Aniversario de Carabineros de Chile. Puerto Williams - 5 kilómetros, de acuerdo a los documentos mencionados en los **VISTOS** y **CONSIDERANDO**. Una copia de las Bases va a ser parte integral del presente Decreto Alcaldicio.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIEN CORRESPONDA Y UNA VEZ HECHO, ARCHÍVENSE.-



PFA/PTV/LSP/Isp.

Distribución:

1. Carabineros de Chile de Puerto Williams
2. Departamento de Desarrollo Comunitario
3. Alcaldía
4. Secretaría Municipal
5. Dirección de Administración y Finanzas
6. Dirección de Control
7. Archivo Oficina de Partes





CABO DE HORNOS

CRECE

Puerto Williams, 18 de abril de 2023

MEMORANDUM N°338

DE: ALCALDE IL. MUNICIPALIDAD CABO DE HORNOS
DON PATRICIO FERNANDEZ ALARCÓN

A: SECRETARIO MUNICIPAL (S.)
DON LUCIANO SAAVEDRA PÉREZ

Por medio del presente me es grato saludar a usted y solicito DECRETAR las bases de la corrida en el Marco del XCVI Aniversario de Carabineros de Chile, Puerto Williams 5K, a realizarse el domingo 30 de abril del presente año.

Conforme a lo indicado en Memorándum N°108 de la Jefatura del Depto. Desarrollo Comunitario, que se adjunta.

Sin otro particular saluda atentamente



Patricio Fernández Alarcón
PATRICIO FERNANDEZ ALARCÓN
ALCALDE

PFA/egv.

DISTRIBUCIÓN:

- Secretario Municipal
- Alcaldía



CABO DE HORNOS

CRECE

Puerto Williams, 17 de Abril del 2023.

MEMORANDUM N°108

A : ALCALDE COMUNA CABO DE HORNOS
DON PATRICIO FERNANDEZ ALARCON

DE : JEFE(S) DEL DEPARTAMENTO DE DESARROLLO COMUNITARIO
DON ENRIQUE CAMBLOR VILA.

Mensaje al
Alcalde
Por favor

Por medio del presente, saludo muy cordialmente a Ud. y a la vez solicito instruir a quien corresponda para decretar las bases de la corrida en el marco del xcvi Aniversario de carabineros de Chile Puerto Williams 5k.

Se adjuntan antecedentes.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.



ECV/mab
Distribución:

1. Alcaldía
2. Archivo



CABO DE HORNOS

CRECE

BASES DE PARTICIPACIÓN

CORRIDA EN EL MARCO DEL XCVI ANIVERSARIO DE CARABINEROS DE CHILE

“PUERTO WILLIAMS” 5K

30 ABRIL 2023

ARTICULO N° 1: ORGANIZACIÓN Y AUSPICIADOR PRINCIPAL

Ilustre Municipalidad de Cabo de Hornos, organiza y produce la corrida aniversario de Carabineros de Chile, a realizarse el día domingo 30 de abril 2023 en dicha ciudad.

ARTICULO N° 2: RECORRIDO

Recorrido 5 km, partida y meta desde calle O'Higgins, hacia Lewaia, Teniente Muñoz, Cabo de Hornos, Vía uno (plaza la virgen), costanera y retorno Villa Ukika, subida por Yelcho, Arturo Prat, llegando a calle O'Higgins a la meta.



ARTICULO N° 3: HORARIO:

La largada será a las 12:00 hrs. El tiempo máximo de duración del evento hasta las 14:00 hrs. Levantándose todos los puntos de control, y quedando el circuito completamente abierto al tránsito vehicular. Un vehículo de la organización irá al final del recorrido como cierre y recogiendo a todo aquel participante inscrito de la competencia que lo requiera.

PLIEGO DE DESCARGO DE RESPONSABILIDADES Y PROTECCIÓN

"ME ENCUENTRO EN ESTADO DE SALUD OPTIMO PARA PARTICIPAR EN LA CORRIDA, ADEMÁS EXIMO DE TODA RESPONSABILIDAD A LA ORGANIZACIÓN, AUSPICIADORES, PATROCINADORES Y OTRAS INSTITUCIONES PARTICIPANTES ANTE CUALQUIER ACCIDENTE O LESIÓN QUE PUDIERA SUFRIR ANTES, DURANTE Y DESPUÉS DEL EVENTO DEPORTIVO, RENUNCIANDO DESDE YA A CUALQUIER ACCIÓN LEGAL EN CONTRA DE CUALQUIERA DE DICHA ENTIDADES".



**ENRIQUE CAMBLOR VILA
JEFE(S) DPTO. DESARROLLO COMUNITARIO**

Puerto Williams, Abril del 2023.